Diligencia de publicación en la página web

Fecha 24 2 201

Firma

Resolución de 24 de febrero de 2016, del director general de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 12 de febrero de 2016 por la cual se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño de la especialidad de Joyería y Orfebrería

Por Resolución de 12 de febrero de 2016 se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño, de la especialidad de Joyería y Orfebrería.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común respecto a la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a rectificar la base 2 de la Resolución de 12 de febrero de 2016, quedando redactada en los siguientes términos:

## 2. Requisitos específicos

- a) Estar en posesión de alguna de las titulaciones específicas que a continuación se detallan:
  - Estudios Superiores de Diseño según Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo.
  - Título de Diseño según el Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre y Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
  - Cualquier titulación universitaria o equivalente superior.

Y cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño relacionado con la Joyería o equivalente.
- Experiencia laboral de al menos dos años en el campo de la joyería y orfebrería.
- b) Superar la prueba de aptitud descrita en la base 7.

Como consecuencia de esta modificación, se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de referencia, que comprenderá desde el día 26 de febrero al 2 de marzo de 2016, ambos inclusive.

Se dan por admitidas, a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Así mismo los méritos alegados se valorarán con referencia al 22 de febrero de 2016, fecha de cierre de plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución de 12 de febrero de 2016 antes citada.

Valencia, 24 de febrero de 2016 MAI

El director general de Centros y Personal Docente

José Joaquín Carrión Candel